



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y GUARDAVIDAS

DPCMVER/A/1902/2025

H. Veracruz, Ver., a 07 de nombre del 2025
Asunto: El que se indica

DRA. AMELIA HUERTA MIRANDA
P R E S E N T E

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. William Hernández Burgos y Francisco Hernández Ramírez**, realizaran la visita al inmueble que alberga el negocio denominado **Preescolar Latino Veracruz, Primaria Ceulver, Secundaria General Ceulver, Bach. Latino Veracruz** con giro de I. Educativa en Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato ubicado en **Miguel Ángel de Quevedo No. 3781 y Callejón Paul Harris No. 3645-A entre López Velarde y Urbina, Colonia Unidad Veracruzana**, de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que, **al momento de la inspección**, el 06 de noviembre del 2025, se encontró que cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil, asentadas en el reporte de inspección con número de 11736-11-2025.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (1457/2025)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y, llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación solo en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H.

Ayuntamiento.



LSM

C.C.P. EXPEDIENTE

C.C.P. MINUTA

C.C.P. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Av. Zaragoza s/n esq. Ignacio López Rayón. Col. Centro. Veracruz, Ver. (229) 2002272 y 73

Horario de atención administrativo. L a V de 8 a 15hrs

